

Cali, julio 8 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Murió agente de tránsito tras ser arrollado](#)

► [Conecta y vende con tu historia](#)

📰 [Google News](#)

■ Finalizó la semana pedagógica

Desde hoy comienzan las sanciones por incumplir el pico y placa en Cali



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Martes 8 de Julio, 2025

A partir de esta semana, la medida de pico y placa en Cali entra en su fase sancionatoria.

Después del período pedagógico que sirvió para que los conductores se adaptaran a la nueva rotación, desde hoy quienes no cumplan con la restricción deberán asumir las multas establecidas por el Código Nacional de Tránsito.

La medida, vigente desde el 1 de julio y con duración hasta el 31 de diciembre de 2025, aplica para vehículos particulares entre las 6:00 de la mañana y las 7:00 de la noche, de lunes a viernes.

El objetivo de esta restricción es disminuir los niveles de congestión en las vías, mejorar la movilidad urbana y reducir la emisión de gases contaminantes.

La rotación por dígito de placa se mantiene así:

Lunes: 3 y 4

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Renovarán 57 tramos viales en Cali, vea si su barrio está en la lista](#)



[Alimentos que mejoran la salud vaginal](#)

Martes: 5 y 6

Miércoles: 7 y 8

Jueves: 9 y 0

Viernes: 1 y 2

No se aplican restricciones durante los fines de semana ni en días festivos.

Además, están exentos los vehículos eléctricos, híbridos, de transporte público, motos, automóviles oficiales y los conducidos por personas con discapacidad motriz.

Tasa por congestión

Una novedad para este semestre es la posibilidad de pagar una tasa por congestión para circular legalmente durante el pico y placa.

El valor diario es de \$192.811,27, con un descuento del 30 %, quedando en \$134.967,89.

También existen opciones mensuales y semestrales con descuentos del 40 %, siempre y cuando se paguen antes del penúltimo día hábil del mes anterior al uso.

Los valores con descuento son: \$462.747,05 mensuales y \$2.776.482,29 para el semestre.

El pago se puede realizar a través de plataformas digitales o en puntos físicos habilitados por la Secretaría de Hacienda de Cali.

Este mecanismo busca ofrecer alternativas a los ciudadanos que necesiten moverse durante los días restringidos, sin dejar de lado el objetivo de la medida: una ciudad con menos tráfico, aire más limpio y un sistema de transporte público fortalecido.



Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ 

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS
